

NOTA REMITIDA POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALLAN SEVILLA, A LA REDACCIÓN DE MONITOR XXI

Subject: Fwd: LO SOLICITADO
From: "Allan Sevilla" <allan.sevilla@curridabat.go.cr>
Date: Wed, January 9, 2013 8:17 pm
To: rvargas@elmonitorcr.com
Priority: Normal
Options: [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [Download this as a file](#)

SOBRE LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD

1. El presupuesto ordinario para el 2013, fue recibido formalmente por el Concejo en sesión ordinaria Nro. 122-2012, del 30 de agosto de 2012 y remitido a estudio y recomendación de la comisión de Hacienda y Presupuesto. **O sea, efectivamente, el documento presupuestario fue sometido a dictamen de la Comisión de Hacienda. ASÍ FUE CERTIFICADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

2. Sin embargo, la Presidencia en ejercicio de la Comisión de Hacienda, reunida el jueves 13 de septiembre de 2012, dispuso lo siguiente:

1. “EXPEDIENTE 2012-701.- PRESUPUESTO INICIAL PARA EL EJERCICIO 2013.-

En vista de la asistencia a la presente sesión de comisión, una vez iniciada la misma, se dispone devolver al pleno del Concejo, el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2013, a efectos de que se analice, discuta y apruebe en una sesión extraordinaria.”

De lo anterior se desprende con claridad meridiana, que la Comisión **NO DICTAMINÓ**. Cuando la Contraloría General me solicita certificar eso, el Secretario no puede hacer uso del instituto de la fe pública para certificar UNA MENTIRA. Sencillamente, NO HUBO DICTAMEN y sostener lo contrario es un insulto a la inteligencia. A la Contraloría le fue enviada una copia certificada del expediente respectivo, constando el órgano contralor lo certificado por mí y enfáticamente aclara que NO SE LE INDUJO EN ERROR.

En realidad, hubo una cadena de errores que en mi criterio, hacían susceptible de improbación al presupuesto ordinario, entre ellos, el hecho de que todavía en el mes de octubre se estaban aprobando documentos relacionados con el presupuesto 2013, cuando la ley establece que debe aprobarse y someterse a conocimiento de la Contraloría en el mes de septiembre.

Ya en el año 2009, debido a la mala conducción de la Presidencia del Concejo, se cometieron errores graves de procedimiento en la aprobación del presupuesto 2010 y también – como es mi deber – certifiqué la verdad. Obviamente, como ahora, se me culpó por la improbación presupuestaria en la Contraloría. Pero entonces como hoy tengo la conciencia tranquila. Actué como manda la ley.